

# Línea de Crédito

## Compra de Vehículo Nuevo

Esta línea de crédito permite a nuestra clientela acceder al financiamiento para la compra de vehículo nuevo con los diferentes socios comerciales con los que contamos con convenio. La garantía a solicitar será la prenda sobre el vehículo adquirido hasta un 80% del valor total del avalúo.

**Plazo:** 7 años

**Monto máximo:** Hasta \$80.000 con garantía prendaria (80% del valor del avalúo) clientes asalariados del Sector Público o Privado con ingresos superiores a los 600.000 colones

**Planes de Inversión:** Compra de vehículo nuevo.

### Requisitos:

1. Comportamiento de pago histórico ante SUGEF Nivel 1 o 2
2. Factura proforma, detalle de valor del vehículo y los gastos de inscripción
3. Suscribir Póliza de vida y desempleo
4. Suscribir Póliza del vehículo\* (detalle de cobertura)
5. Estar al día en todas las obligaciones

### Documentos a solicitar:

1. Original y fotocopia de la cédula de identidad
2. Orden patronal digital emitida por la CCSS.
3. Documento que contenga dirección del domicilio.
4. Formulario de "Política conozca a su cliente", actualizado.
5. Autorización de consulta ante SUGEF (para los casos donde no posee la autorización ante SUGEF, si ya tiene la autorización se emite la actualización).

### Beneficios de nuestros Seguros de Automóviles

1. **Hasta un 55%** de descuento en la prima del seguro según la siniestralidad de cada Asegurado.
2. **Descuento del 15%** adicional aplicado a la prima a los vehículos de tipo híbrido y eléctrico.
3. **Descuento del 10%** adicional aplicado a la prima de los vehículos que forman parte del Programa de Adquisición de Vehículos Eficiente (PAVE).
4. **Eliminación** del recargo por fraccionamiento de la prima.
5. Se mantiene el valor de compra del vehículo durante los **2 primeros años**, sin aplicar depreciación en caso de pérdida total o robo.
6. Se podrá aplicar **un único deducible** por evento, cuando en el evento se vean afectadas las Coberturas de Responsabilidad Civil y Daño Directo.
7. **Sustitución de vehículo** por la reparación del automóvil asegurado sin costo adicional hasta por un plazo de 5 días hábiles o 7 días naturales.
8. **Eliminación** del período de carencia en Multiasistencia Automóviles.

Financiamiento disponible con

